TÉRMINOS DE COMPRAS

La sociedad ALQUILE UN COCHE EN CANARIAS, S.L.U, (en adelante, AUCC), con domicilio en Avda. Rafael Cabrera, 24, Portal 22B - Entreplanta 1ª, Oficina 10. 35.002 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas y Código de Identificación Fiscal (CIF) número B-35.938.893, organiza la Feria de Avis 2026 los próximos días 5, 6 y 7 de junio en Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, y pone a disposición de los usuarios la presente App móvil mediante la cual el usuario podrá reservar cualquiera de nuestros vehículos durante la celebración de la misma, los días 5, 6 y 7 de junio entre las 10:00 - 20:00 Horas (10:00-14:00 el día 07).

Una vez descargada la App móvil, durante la Feria de Avis, días 5, 6 y 7 de junio, el usuario tendrá la posibilidad de reservar in situ, cualquier vehículo ofertado mediante el abono de una señal, en concepto de reserva, de QUINIENTOS EUROS (500,00 €).

El cliente, mediante el abono de dicho importe, tendrá la posibilidad no sólo de reservarlo, sino de llevarse el vehículo ese mismo día en régimen de alquiler, rellenando en la App el formulario para tal efecto y acudiendo a las mesas habilitadas para formalizar la contratación y recibir la entrega de la llave del vehículo. El alquiler tendrá una duración de quince (15) días, y le permitirá la disposición inmediata del vehículo, ese mismo día, durante el periodo indicado (quince días). La posibilidad de llevarse el vehículo no está disponible para las motos.

Durante ese plazo, el Concesionario se pondrá en contacto con el cliente y éste tendrá varias alternativas: si desea adquirir el vehículo, se le dará cita para acudir al Concesionario correspondiente con el fin de formalizar la compra del mismo. Si el cliente decidiera no adquirir el vehículo, deberá restituir antes de que transcurran 15 días desde la retirada sin que tenga derecho a reclamar reintegro de cantidad alguna, imputándose en tal caso el importe recibido del cliente al precio del alquiler del vehículo. El cliente que, si bien abonó la señal de 500€, no retiró el vehículo ni, por consiguiente hizo uso del mismo sí le será reembolsado el importe abonado (500€) en concepto de reserva.

Si finalmente el cliente decide adquirir el vehículo, los QUINIENTOS EUROS (500 €) abonados en concepto de reserva le serán descontados del precio final del vehículo. Como indicamos anteriormente, en el plazo de 15 días el Concesionario correspondiente se pondrá en contacto con el cliente con el fin de determinar el momento de formalización de la compra.

Relacionamos a continuación los Concesionarios implicados en la Feria de Avis 2026:

DOMINGO ALONSO GRAN CANARIA, S.L.U., con NIF B-35381672

DOMINGO ALONSO TENERIFE, S.L.U., con NIF B- 38455481

HALLYU MOTORS, S.L.U, con NIF B-76606292

SUCO CARS, S.L.U, con NIF B-76156512

AUTO LACA MOTOR, S.L.U., con NIF B-35380294

AUTO LACA MOTOR TENERIFE S.L.U., con NIF B19939925

DOMINGO ALONSO LA PALMA S.L.U., con NIF B-76601392

DOMINGO ALONSO LANZAROTE, S.L.U. , con NIF B-76151166

DOMINGO ALONSO FUERTEVENTURA S.L, con NIF B-35460260

Si bien los Concesionarios en los que se podrá formalizar la compra del vehículo son los anteriormente indicados, el cliente asumirá los costes de transporte si el vehículo reservado no se encuentra ubicado en la isla en la que se formalizarán los trámites de compra. Este coste se calculará y comunicará una vez finalizado el proceso de reserva del vehículo.

La Feria de AVIS 2026 está dedicada a la venta de vehículos exclusivamente a clientes particulares. En caso de que durante el proceso de venta se detecte que el cliente es un compraventa, el concesionario vendedor, y Alquiler un Coche en Canarias SLU, se reservan el derecho exclusivo a cancelar el proceso de venta. En el consiguiente caso de cancelar una operación de venta, el cliente que, si bien

abonó la señal de 500€, no retiró el vehículo ni, por consiguiente hizo uso del mismo sí le será reembolsado el importe abonado (500€) en concepto de reserva.

Los vehículos vendidos en la Feria AVIS 2026 se venden en las condiciones en las que se encuentran. Son las normales del uso correspondiente a su antigüedad.

Disponibilidad de los vehículos y precios publicitados.

Los vehículos y precios publicitados pueden no estar disponibles en todas las ubicaciones donde se realiza la Feria de AVIS 2026.

Pago.

El usuario, a través del TPV Virtual de la Entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA), procederá al abono de la señal en concepto de reserva.

CONDICIONES DE USO DE UN VEHÍCULO EN RÉGIMEN DE ALQUILER.

Tal y como se hace constar al comienzo, cualquier cliente tendrá la posibilidad de disfrutar del vehículo durante un plazo máximo de 15 días, en régimen de alquiler, mediante el abono de QUINIENTOS EUROS (500€). siendo responsabilidad del cliente cumplir con una serie de obligaciones.

El vehículo se entrega debidamente matriculado, en perfectas condiciones de uso, seguro obligatorio por ley, dotado de la preceptiva documentación, de dos juegos de triángulos de señalización de avería homologados y de un chaleco reflectante homologado.

En este sentido, los clientes se obligan a:

Obtener cuantas licencias, permisos y autorizaciones administrativas especiales fueran precisas para la utilización del vehículo, asumiendo toda la responsabilidad por sanciones que pudieran derivarse de su ausencia.

El cliente asumirá la exclusiva responsabilidad que pudiera derivarse del uso, adecuado o inadecuado, del vehículo durante los 15 días que dura el régimen de alquiler. En el supuesto de que el titular del vehículo, fuera requerida a fin de identificar al poseedor/conductor del mismo en un determinado momento dentro del

plazo de duración del presente contrato, estará expresamente facultada a medio del presente para señalar como poseedor/conductor del vehículo a la persona que lo haya reservado, y éste se obliga, expresamente, a no negar tal hecho ante terceros.

En el supuesto de que el titular del vehículo se viera obligado a satisfacer el importe de cualquier sanción que pudiera corresponderle a, dicho importe le será reclamado al cliente, incrementado en el porcentaje en que esté fijado el tipo impositivo general del Impuesto de Sociedades en la fecha en que tenga lugar el abono de la sanción y ello a fin de compensar el impacto en el Impuesto sobre Sociedades del titular del vehículo por la no deducibilidad de la sanción satisfecha.

Cumplir con las obligaciones impuestas por la póliza de seguros y, en caso de siniestro, dar el parte correspondiente a la Compañía aseguradora e informar inmediatamente de ello al titular del vehículo.

El cliente será responsable frente al titular del vehículo de la reparación o indemnización de los daños al vehículo que solo está asegurado contra daños a terceros. .

Conservar el vehículo en perfecto estado, custodiar adecuadamente y procurar el adecuado mantenimiento del mismo. El vehículo se entregará en perfectas condiciones de uso, comprometiéndose a reparar a su cargo los daños o desperfectos que pudieran presentar y que, objetivamente, no puedan ser considerados como derivados de un uso normal del vehículo, siendo el cliente quien asumirá el coste íntegro de la reparación.

La posibilidad de alquiler del vehículo no está disponible para las motos.

En las ubicaciones de la Feria AVIS 2026 donde se ponga a disposición de los clientes una zona de parking, ALQUILE UN COCHE EN CANARIAS, S.L.U. omite cualquier responsabilidad sobre el estado y cuidado de los mismos, quedando bajo responsabilidad de su/s propietario/s.